



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Acéptase, con efectos a partir del 1° de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Dirección General de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor José Matías Piccaluga -D.N.I. N° 12.946.172- (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-